



Suscrito entre el MAPA y la comunidad autónoma de las Islas Baleares

Renovado el convenio para la gestión compartida de las reservas marinas en Baleares

- Se consolida y amplía la cooperación entre ambas administraciones para la gestión conjunta de la actual y de las futuras reservas marinas en Baleares
- Las reservas marinas son espacios protegidos cuyo principal objetivo es la conservación de los recursos pesqueros y de sus hábitats, y el fomento de actividades sostenibles

14 de septiembre de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de las Islas Baleares han renovado el convenio para la gestión conjunta de la reserva marina de Levante de Mallorca-Cala Rajada, así como de aquellas reservas que se establezcan en el futuro en Baleares, que incluyan aguas interiores y exteriores.

Desde la creación de la reserva marina de Levante de Mallorca-Cala Rajada, en 2007, el Ministerio y la comunidad autónoma de las Islas Baleares han venido realizando actuaciones conjuntas para la gestión de este espacio natural. Estas actuaciones, enmarcadas en el convenio suscrito entre ambas administraciones en 2008, han dado muy buenos resultados, como demuestran los trabajos de seguimiento de la reserva marina.

Toda vez que este convenio debía ser renovado y que está próximo a establecerse la parte de aguas exteriores de la nueva reserva marina de la isla Dragonera, el Ministerio y la Consejería balear han acordado suscribir un nuevo acuerdo para continuar con la gestión conjunta de estos espacios, que incluyan aguas interiores y exteriores. En la línea de potenciación de las reservas marinas, es probable que se establezcan otras reservas en Baleares que tengan aguas interiores y exteriores.

Nota de prensa





Las actuaciones conjuntas a llevar a cabo incluyen la vigilancia y control de actividades, la operatividad de los servicios, la conservación de los medios técnicos y la información y divulgación del valor de las reservas marinas.

En este contexto, el MAPA aportará embarcaciones y medios técnicos específicos, como equipos de vigilancia. Por su parte, la Consejería facilitará las instalaciones para los servicios y se encargará de las relaciones institucionales con las administraciones insulares y locales.

RESERVAS MARINAS

La Red de Reservas Marinas de interés pesquero conforma una serie de espacios naturales protegidos que tienen principal objetivo la conservación y regeneración de los recursos pesqueros autóctonos. De esta forma, se contribuye a mantener la pesca profesional artesanal, al tiempo que se favorecen otras actividades sostenibles, como el buceo de recreo, gracias a una adecuada gestión.

Las reservas marinas son creadas por el Ministerio a partir de peticiones del sector artesanal y de la información científica actualizada, y forman la Red de Reservas Marinas de España. En sus 34 años de existencia han demostrado los buenos resultados de la zonificación, los planes de gestión y la vigilancia, así como la compatibilidad de los usos pesqueros y de recreo.

En este sentido, las reservas marinas se configuran como uno de los principales exponentes de la política de Crecimiento Azul del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su gestión se inspira en un enfoque ecosistémico de la pesca, que permite las actividades pesqueras responsables, al tiempo que se realiza un seguimiento de su hábitat, con lo que se contribuye a un mejor conocimiento y la sensibilización de los ciudadanos.

En la actualidad, la red de reservas está compuesta por 11 espacios (8 en el Mediterráneo y 3 en Canarias) que ofrecen protección a más de 103.468 hectáreas, de las que algo más del 10% son zonas de protección integral (sin actividades autorizadas en su interior). Cinco de estas reservas están

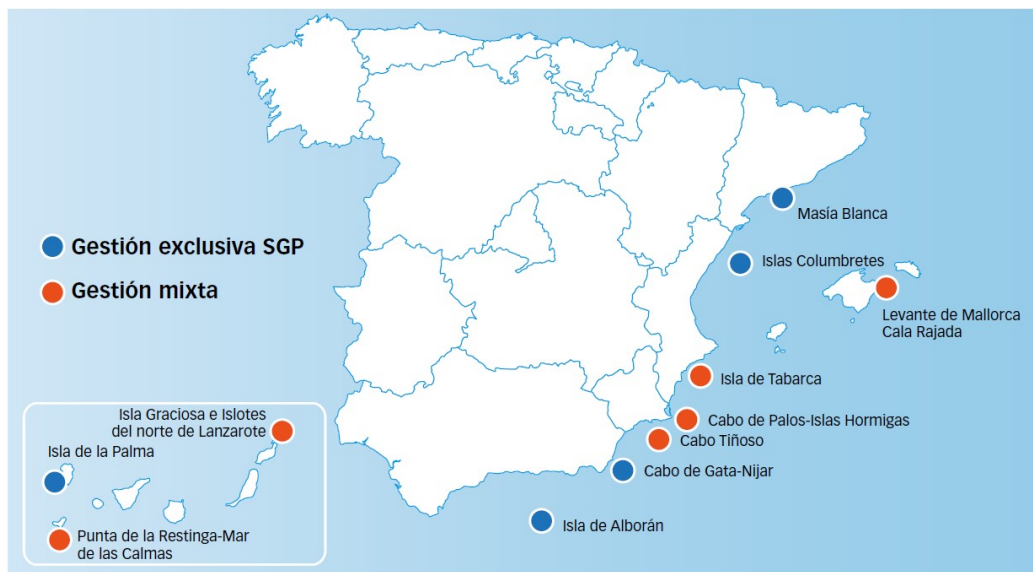




gestionadas en exclusiva por el Ministerio, mientras que las otras seis son de gestión compartida con las comunidades autónomas.

Para un adecuado control de las actividades que tienen lugar en las reservas marinas, el Ministerio dispone de una flota de 18 embarcaciones, de entre 6 y 20 metros de eslora, dos radares instalados en tierra y equipos de visión nocturna, entre otros medios técnicos.

Este verano se ha celebrado el 25 aniversario de la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, creada mediante Orden ministerial de 22 de junio de 1995 (publicado en el BOE del 7 de julio). Durante 2020 también se celebran los 30 años de la creación de la reserva marina de las Islas Columbretes y el 25 aniversario de las reservas de Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote, y de Cabo de Gata-Níjar.



Se puede consultar más información sobre las reservas marinas en los siguientes enlaces:

<https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/proteccion-recursos-pesqueros/reservas-marinas-de-espana/>

<http://www.reservasmarinas.net/>